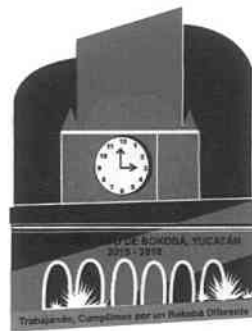




H. AYUNTAMIENTO
BOKOBÁ, YUCATÁN
2015 - 2018



UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

OFICIO No. SRIA: 27/SMB/2016

Bokobá, Yucatán, Diciembre 13 de 2016

Asunto: Requerimiento de Información Artículo 9

C.ABRAHAM ISAI OXTE SOSA
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En respuesta a su oficio con número 26/UMAIP/2016, relativo al requerimiento de información, que a la letra dice: "Los decretos administrativos, circulares y demás normas que les resulte aplicables, queden sustento legal al ejercicio de la función pública del Ayuntamiento de Bokobá, Yucatán, en el período de septiembre de 2015 a abril de 2016, relativa al artículo 9 fracción I del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo generado en la ley antes citada".

Le informo, que de conformidad con los artículos 38, 40, 41 Inciso A fracción III, 61 fracciones III, VIII y XII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que no se aprobó en sesión de cabildo de este H. Ayuntamiento, documento alguno que contenga decretos administrativos municipales y circulares municipales del periodo comprendido de septiembre 2015 a Abril 2016.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Alberta Moo Oxte
C.ALBERTA CANDELARIA MOO OXTE
SECRETARIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE
BOKOBA, YUCATAN



NOMBRE Y FIRMA DEL UMAIP: C. ABRAHAM ISAI OXTE SOSA

FECHA DE ACTUALIZACION: DICIEMBRE 13 DE 2016

CALLE 21 S/N PALACIO MUNICIPAL BOKOBÁ, YUCATÁN CP.97466